



## Municipalidad de Fernando de La Mora

---

Fernando de la Mora, 22 de agosto de 2024

Señores:

Director DNCP, Agustín Encina.  
Técnico Verificador: hgaleano.

Presentes:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de aclarar las observaciones realizadas del llamado MCN ID 453228 - ADQUISICIÓN DE EMULSION ASFALTICA, que a continuación se detallan:

Observaciones del Verificador

### - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio

Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

Análisis de los balances correspondientes a ejercicios fiscales cerrados

Solicitamos a la convocante actualizar los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado.

Aclaración: Ajustamos lo requerido.

### - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica

Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

Aclaración: En el dictamen técnico exponemos la no aplicación de capacidad técnica, la emulsión asfáltica es un producto estándar y homogéneo utilizado en la recuperación, mantenimiento de calles. A diferencia de los servicios o productos complejos que requieren habilidades específicas y experiencia técnica avanzada (como la ingeniería de diseño o servicios de consultoría), la emulsión asfáltica es una materia prima cuya calidad y especificaciones técnicas están claramente definidas por normas y estándares de la industria. Por lo tanto, la capacidad técnica del proveedor no afecta significativamente el resultado final del producto adquirido entonces no aplica en el PBC.

### - CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Condiciones Contractuales

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Aclaración: Ajustamos lo requerido.

### - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Documentos del SICP

Falta remisión de resolución que aprueba el llamado

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

Comentario

En la resolución no se observa la aprobación de pliego de bases y condiciones, solicitamos subsanar.

**Aclaración:** Observamos en el pbc remitido en el artículo 1 que si se encuentra aprobado el pbc.

atribuciones y deberes de la Municipalidad de Fernando de la Mora.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Orgánica Municipal:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA**

**RESUELVE**

**Art. 1°.- APROBAR** la especificaciones técnicas, el PBC de la MCN ID 453228 - ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA.

**Art. 2°.- AUTORIZAR** el inicio de llamado MCN ID 453228 - ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA.

**Art. 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



**Lic. Eligio Acosta**  
**Director de la UOC**